

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Ratifícase la Resolución Ministerial N° 1178/14, emanada del Ministerio de Salud de la Nación, que es parte integrante de la presente ordenanza, por la cual se otorga un subsidio de quinientos mil pesos (\$500.000) para la adquisición de equipamiento destinado a la nueva Sala de Internación del Hospital Municipal “Prof. Dr. Ramón Carrillo”.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Firmada: Nicolás G. Fernández. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez. Lic. Silvina A. Millan. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el N° 2062 con fecha 25/09/2014.-